



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

RECONOCE Y CONCEDE DEVOLUCION
DE TIEMPO A DON FLAVIO
BARRIENTOS CHODIMAN, DIRECTIVO,
GRADO 6° EM

DECRETO N° 809

CHILLAN VIEJO, 26 ABR 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 2040 del 09/12/2008 Y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por Don **FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN** con fecha 30/03/2010, para que se le reconozca 0.5 día, equivalente a 4 Horas y 24 Minutos de sobretiempo, la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **RECONOCE Y CONCEDE** devolución de tiempo y autoriza el uso de las horas al **Sr(a). FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN, DIRECTIVO** grado 6° EM el día 30/03/2010 quedándole disponibles 24 Horas y 51 minutos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV/ MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

DAF	Secretaria Municipal	Control	Depto. Personal	Ofic. de Partes	Interesado